



CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

De fecha 28/03/22

Resolución N° 83/22

Acta 08/22

VISTO: La solicitud la resolución 22/051, de aprobación de audio e iluminación para impulsar actividades culturales

CONSIDERANDO I: Que el evento fue autorizado por el Municipio La Floresta se entiende necesario realizar una donación equivalente a \$15.000, a la Liga de Fomento San Luis por concepto de gasto contratación de audio, iluminación y generador, para el desarrollo de la actividad.

CONSIDERANDO II: Que se ha verificado que el Sr. no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Apoyar con \$15.000 (pesos uruguayos quince mil) al Sr Nery Mello C.I. 3.493.569-1 Representando a la Liga de Fomento de San Luis por concepto de contratación de audio, iluminación, generador para el evento de carnaval en San Luis.

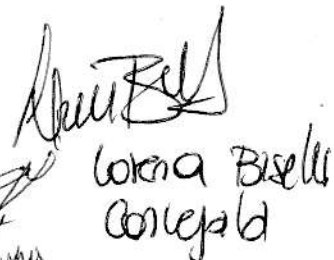
II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Vicente Amicone
Concejál
La Floresta
municipio
canario


Julián Rodríguez


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejál